

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
CONVOCATORIA No. 02/25

El Mtro. Julián Pulido Gómez, Director General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con fundamento en los artículos 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 y 129, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción I, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 43, 59 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 53 y demás concordantes del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el numeral 5.3 “Convocatorias a Licitación Pública” de la “Circular Uno 2024” Normatividad en Materia de Administración de Recursos, y correlacionado con el nombramiento de fecha 01 de octubre de 2024, mediante el cual se designa al Mtro. Julián Pulido Gómez como Director General de Administración y Finanzas de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, contando con la facultad de suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y formalizar los contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole, dentro del ámbito de su competencia y que son necesarios para el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas, así como todos aquellos inherentes a la operación de la Dirección General de Administración y Finanzas, al tenor de lo señalado por los artículos 71 fracción III, 74 y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y quien mediante acuerdo delegatorio publicado en fecha 17 de julio de 2024, se delega a la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional: 30001020-002-2025, para el “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la Ciudad de México asignado a la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos correspondiente al 2025”, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Acto de Junta de Aclaraciones	Primera Etapa Apertura de propuestas	Segunda Etapa Fallo
30001020-002-2025	\$ 15,000.00	Jueves 17 de julio de 2025 Hasta las 14:00 horas	viernes 29 de julio de 2025 16:00 horas	viernes 01 de agosto de 2025 16:00 horas	martes 05 de agosto de 2025 16:00 horas
Partida	Descripción del Servicio		Cantidad	Unidad de Medida	
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la Ciudad de México asignado a la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos correspondiente al 2025		1	Servicio	

Lineamientos Generales

- 1.- Se cuenta con los recursos presupuestales en la partida específica de gasto, autorizados para el ejercicio presupuestal 2025.
- 2.- Los interesados podrán consultar las bases arriba señalada en la página web de la Alcaldía <https://cuajimalpa.gob.mx/> y/o adquirir en las oficinas de la **Subdirección de Recursos Materiales** de esta Alcaldía, ubicada en Av. México s/n, Esquina Guillermo Prieto, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, C.P. 05000 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, previa presentación del recibo de pago, como fecha límite el **17 de julio de 2025**.
- 3.- El pago deberá efectuarse mediante línea de captura a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en la Ciudad de México, en las oficinas de la **Subdirección de Recursos Materiales** de esta Alcaldía, ubicada en Av. México s/n, Esquina Guillermo Prieto, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, C.P. 05000 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.
- 4.- El Costo de las bases: será de **\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)**.
- 5.- La venta de bases será a partir del **15 de julio de 2025** y la fecha límite será el **17 de julio de 2025** en días hábiles con el siguiente horario de **10:00 a 14:00 horas**.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

8.- Precios fijos: hasta la terminación del contrato.

9.- Vigencia de la prestación del servicio: a partir de la fecha de emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

10.- Anticipos: En la presente Licitación Pública Nacional no se otorgarán anticipos.

11.- Lugar de Entrega de los Servicios: Será conforme lo solicite el área requirente del servicio en cualquier momento del día y a cualquier hora que sea necesaria.

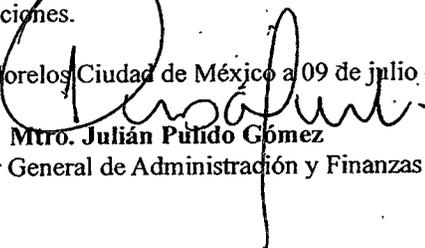
12.- Lugar para la celebración de los eventos; se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Capital Humano de la Alcaldía, sito en Av. México esq. con Guillermo Prieto sin número, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, Ciudad de México, C.P. 05000, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Centro Cultural.

13.- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

14.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos, 39 y 39 bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

15.- Los responsables de la presente Licitación Pública Nacional serán: El Mtro. Julián Pulido Gómez, Director General de Administración y Finanzas, Mtro. Miguel Ángel Delgado Colín, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Graciela Espejo Reyes, Subdirectora de Recursos Materiales y la Lic. Marisol Martínez Villanueva, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones.

Cuajimalpa de Morelos Ciudad de México a 09 de julio de 2025.


Mtro. Julián Pulido Gómez

Director General de Administración y Finanzas